

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

A continuación, se detallan los criterios generales de calificación del módulo:

La valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno se expresará mediante una nota numérica (de 1 a 10). Para obtener la nota definitiva de una evaluación o trimestre se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia a clase es obligatoria.
- Las faltas de asistencia debidamente justificadas contabilizarán la mitad.
- Si el alumnado no presenta al menos el 80% de los trabajos y actividades correspondientes a cada trimestre, no se le podrán aplicar estos criterios de calificación.
- El aprendizaje de los contenidos procedimentales en cada trimestre será evaluado por medio de las actividades de clase y supondrá el 70% de la nota final.
- Las actividades prácticas propuestas deberán ser entregadas en el plazo establecido, de no ser así la puntuación de las mismas será de 0. No obstante la entrega de todas las actividades, aunque sea fuera de plazo, será obligatoria para poder superar los contenidos procedimentales.
- Al 70% de los contenidos procedimentales, se le sumará un 20% en función a:
 - Trabajo en equipo: 5%
 - Resolución de los problemas planteados: 5%
 - Rotación en los diferentes puestos asignados en la Cooperativa: 5%
 - Implicación en el taller: 5%
- La nota final del trimestre tendrá en cuenta todos los apartados anteriores, y para el 10% restante se valorará del siguiente modo:
 - Actitud ante el módulo, puntualidad, asistencia, trabajo, respeto, comportamiento, buen uso de materiales...: 10%.
- Se valorará positivamente la evolución del alumnado a lo largo del curso.
- La copia de alguna actividad práctica ya sea de un compañero o de Internet supondrá el suspenso de los contenidos procedimentales de la evaluación.

- Los periodos de evaluación se celebrarán al final de cada trimestre (primera y segunda evaluación) y a finales de junio (evaluación final).
- Para aprobar el módulo habrá que obtener una calificación global igual o superior a cinco.
- El alumno/a que no haya superado este módulo mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases. Con este fin se establecerá un horario (mínimo del 50% de las horas semanales) para el profesorado que posibilite atender las actividades de refuerzo destinadas a superar este módulo. Al final de este periodo el alumno/a deberá superar una prueba práctica, además de haber entregado todas las actividades prácticas que se hayan propuesto. La asistencia a clase durante este periodo será obligatoria.
- El alumno/a que haya superado todo este módulo mediante evaluación parcial y quiera subir nota, podrá asistir a clase hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, en este periodo se le pondrán actividades extras para poder subir nota. Se tendrá en cuenta:
 - La calificación de estas actividades de subida no podrá suponer más de un 20% del total de la nota del módulo.
 - La asistencia a clase será obligatoria durante el periodo de recuperación que será el comprendido entre el término de la segunda evaluación y la evaluación final.
 - Se podrán realizar actividades teóricas o prácticas, así como exámenes teóricos o prácticos, sobre aquellos RA o CE que puedan ser susceptibles de mejora.
 - Para la evaluación de los trabajos extras se tendrán en cuenta los mismos Criterios de Calificación recogidos en la programación del módulo.
 - El alumnado, además de realizar trabajos extras para poder subir la nota del módulo en cuestión, tendrá que volver a realizar aquellas actividades que no hayan obtenido una calificación igual o superior al 5, a lo largo de todo el curso.
 - Se debe comunicar por escrito al profesorado del módulo que se quiera subir nota por correo electrónico.
 - Se le explicará al alumnado con todo detalle para que no haya malos entendidos y tenga muy claro la forma de poder subir nota en este módulo.